

**RESOLUTIVO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**No. 01**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 12:20 HORAS DEL DÍA 26 (VEINTISEIS) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE; PARA LLEVAR A CABO LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA** CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN LPLSC 01/2021 DENOMINADA "SERVICIOS FUNERARIOS" EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

**RESULTANDO**

CON FECHA 10 (DIEZ) DEL MES DE FEBRERO DEL 2020, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-01/2021 "SERVICIOS FUNERARIOS" (PRIMERA VUELTA) POSTERIORMENTE, EL DÍA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2021 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE CONTO CON LA PRESENCIA UNICAMENTE DE UN LICITANTE. **QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO** YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE ECONOMICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

CON FECHA DEL 18 (DIECIOCHO) DEL MES DE FEBRERO DEL 2020 FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-01/2021 "SERVICIOS FUNERARIOS" (SEGUNDA VUELTA), POSTERIORMENTE EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2021, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE CONTO CON LA PRESENCIA UNICAMENTE DE UN LICITANTE. **QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO** YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE ECONOMICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE DESPRENDE QUE ES PROCEDENTE RESOLVER SOBRE LA MODALDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, AL PROVEEDOR, **JUAN JESUS MURILLO ROSALES** HASTA POR EL MONTO DE \$ 700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICION SERVICIOS FUNERARIOS, EN RAZÓN DE QUE DICHO PROCESO LICITATORIO SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ SE DECLARÓ DESIERTO EN DOS OCASIONES.

**CIERRE DEL ACTA**

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 12:40 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, SIN EXISTIR ALGÚN OTRO COMENTARIO QUE HACER CONSTAR, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A PARTIR DE ESTE MOMENTO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.



**LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO**  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS